

el dho Título, sin embargo del citado in-
forme, y conformandome con ello lo he teni-
do por bien. Por tanto por la presente
mi voluntad es que ahora, y de aquí
adelante vos el nombrado Dⁿ Josef Gomez
Manzanera y Sartre, seáis mi regidor,
de la expresada Ciudad de Lorca en lugar del
mencionado Dⁿ Diego Manuel, Carlson
y Segura, y que tengáis este Oficio como
el le tenía por juramento de edad perpetua-
mente para siempre jamás, y con las
demas Calidades y Condiciones contenidas
y declaradas en una Cedula del S.^{or} Rey
Dⁿ Felipe Quarto (que está en Florencia) de
quatro de Julio de mil setecientos veinte
y quatro por donde hizo esta merced al
Dⁿ Pedro fernandez Menchison que entonces
le tenía, la qual mando se entienda con
vos y con las demas Personas que en adelante
subdiere en el dho Oficio. Val Concepto, Turis

